Junta Departamental de Paysandú

"25 de Noviembre: Día Internacional de la No Violencia hacia las mujeres y niñas"

Paysandú, 14 de noviembre de 2019.-

Of. No. 0805/19.-

L.P./c.c.

Señor Intendente Departamental Interino

D. MARIO DÍAZ DE LEÓN

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (28 votos en 30), el siguiente:

"DECRETO No. 8009/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para la concesión de créditos y del componente no reembolsable (subsidios) a las siguientes beneficiarias, en virtud de revestir la calidad de funcionarias de la Intendencia de Paysandú, en el marco del Programa de Rehabilitación Urbana que se viene desarrollando conforme al Convenio suscrito con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referente a promover la rehabilitación urbana en la ciudad de Paysandú, de acuerdo a las condiciones que constan en el Expediente electrónico No. 2019-5889 del Ejecutivo Departamental, a saber:

- Myriam Nancy Pascoll Berrías, titular de la cédula de identidad Nro. 3.416.541-2, padrón 4280, $ 120.000,00 (crédito) y $ 36.000,00 (subsidio).
- Marta Mabel Nikitchuk Stosky, titular de la cédula de identidad Nro. 3.206.356-7, padrón 11346, $ 165.000,00 (crédito) y $ 49.500,00 (subsidio).

"25 de Noviembre: Día Internacional de la No Violencia hacia las mujeres y niñas"

- María del Carmen Pintos, titular de la cédula de identidad Nro. 2.857.770-2, padrón 9397, $ 150.000,00 (crédito) y $ 45.000,00 (subsidio).

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.".

Saludan muy atentamente.

HERMES PASTORINI

Presidente

GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría